



## CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD A PRESTAR EN VARIOS EDIFICIOS ADSCRITOS A LA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALICANTE. EXPEDIENTE NÚM. 202403000006. COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo previsto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, acuerdo:

Primero. Constituir la Mesa de Contratación para el expediente nº 202403000006, abierto en esta Subdelegación del Gobierno con el fin de contratar el servicio de vigilancia y seguridad a prestar en varios edificios adscritos a la Subdelegación del Gobierno en Alicante.

Sin perjuicio de las restantes funciones que le atribuye la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación desempeñará las funciones que se señalan en el artículo 326 de la citada Ley y en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo.

Segundo. Designar a los miembros que constituyen la Mesa de Contratación, en los siguientes términos:

- Presidente: D. José Antonio Cuadros Gallego, Secretario General de la Subdelegación del Gobierno en Alicante.
- Presidente suplente: D. Jorge Gorgé Fernández, Vicesecretario General de la Subdelegación del Gobierno en Alicante.
- Vocales:
  - Vocal titular: D. Eduardo Muñoz Mazorra, Abogado del Estado de los Servicios Jurídicos en Alicante.
  - Vocal suplente: Dña. Patricia Verde Domínguez, Abogada del Estado de los Servicios Jurídicos en Alicante.
  - Vocal titular: D. Juan Ruiz Rico Alcaide, Interventor Territorial de la Delegación de Economía y Hacienda de Alicante.
  - Vocal titular: Dª. Dolores Mira Marín, Jefa de la Dependencia del Área de Sanidad de la Subdelegación del Gobierno en Alicante.
  - Vocal suplente: Dª. Alicia Zofio López, Jefa de Sección del Área de Sanidad de la Subdelegación del Gobierno en Alicante.
  - Vocal titular: D. José Cortés Ramos, Jefe de Servicio.
  - Vocal suplente: D. Carolina Jiménez Tafalla, Jefa de Servicio.
- Secretario, con voz pero sin voto, el Jefe de Sección de Asuntos Generales y Régimen Interior, D. Sergio López Bernal.





GOBIERNO  
DE ESPAÑA

SUBDELEGACIÓN  
DEL GOBIERNO  
EN ALICANTE

SUBDELEGACIÓN  
DEL GOBIERNO  
EN ALICANTE

SECRETARÍA GENERAL SECRETARÍA GENERAL

- Secretaria suplente: D<sup>a</sup>. Elisa Montoya Herrera, Habilitada cajera-pagadora de la Subdelegación del Gobierno.

Los miembros de la Mesa de Contratación estarán sometidos al régimen de abstención y recusación que prevén los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Alicante, mayo de 2024  
EL SUBDELEGADO DEL GOBIERNO  
Juan Antonio Nieves Martínez

Código seguro de Verificación : GEN-3105-9c61-a97d-3eac-8761-81cc-46b3-24a5 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...>

CORREO ELECTRÓNICO:  
secretario\_general.alicante@correo.gob.es

Plaza Montañeta, núm. 6  
03071 Alicante  
Tel.: 965019148  
Fax.: 965019160

CSV : GEN-3105-9c61-a97d-3eac-8761-81cc-46b3-24a5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JUAN ANTONIO NIEVES MARTINEZ | FECHA : 28/05/2024 10:11 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 28/05/2024 10:11

